

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benaguasil

2024/17607 *Anuncio del Ayuntamiento de Benaguasil sobre la aprobación de la modificación de la factorización.*

ANUNCIO

Acuerdo plenario de 29 de noviembre de 2024 sobre modificación de la factorización del Ayuntamiento de Benaguasil, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Visto que se hace necesario la creación, modificación y eliminación de nuevos puestos de trabajo, así como la adecuación de las funciones y responsabilidades y del complemento de destino y específico, de los puestos que a continuación se relacionan:

a) Puestos de nueva creación:

- o Auxiliar Administrativo/a (n.º puesto 100101). Creación de dos nuevos puestos, pasando el total de puestos de diez a doce.
- o Auxiliar Informador Tramitador/a (n.º puesto 100402). Creación de un nuevo puesto, pasando el total de puestos de dos a tres.
- o Trabajador/a Social (n.º puesto 400102). Creación de un nuevo puesto, pasando el total de puestos de uno a dos.
- o Conserje (n.º puesto 400302). Creación de un nuevo puesto, pasando el total de puestos de siete a ocho.

b) Eliminación de puestos y creación de nuevos puestos:

- o Eliminación del puesto Auxiliar de Hogar (n.º de puesto 400103) y creación de un puesto de Técnico/a Medio de Intervención (n.º de puesto 200102).
- o Eliminación del puesto Secretario/a Profesor/a Escuela Infantil (n.º de puesto 400203) y creación de un nuevo puesto de Educador/a Escuela Infantil (n.º de puesto 400203), pasando el total de puestos de tres a cuatro.
- o Eliminación del puesto Técnico/a medio Informática (n.º de puesto 600301) y creación de un puesto de Intendente de Policía Local (n.º de puesto 50004).
- o Eliminación de un puesto de Administrativo/a 2 (n.º de puesto 200402), pasando el total de puestos de dos a uno y creación de un puesto de Responsable de Mantenimiento de Centros Municipales (n.º de puesto 400303).

c) Modificación de puestos:

- o Encargado/a de Brigada de Obras (n.º de puesto 700101), barrado del Grupo C1/C2.



- o Encargado/a de jardinería (n.º puesto 700201), barrado del Grupo C1/C2.
- o Técnico/a RR.HH.-Coordinador OAC (nº de puesto 100401), cambio denominación y barrado del grupo A1/A2.
- o Auxiliar de centros de gestión (n.º de puesto 400301), barrado del Grupo AP/C2.

Vista la propuesta de la empresa GS Local encargada de la citada modificación.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de noviembre de 2024.

Visto que la citada propuesta ha sido negociada por la Mesa General de Negociación de fecha 20 de noviembre de 2024.

Por tanto, a la vista de ello

Se Propone a la Comisión Informativa de Gestión Municipal y Medio Ambiente la Adopción del Siguiente Acuerdo

Primer. Llevar a cabo la modificación inicial de la factorización según la propuesta y los anexos que figuran en el citado expediente.

Segundo. Someter la aprobación de la factorización al Pleno de la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.y LBRL

Tercero. Una vez aprobada la modificación, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el plazo de treinta días, se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma".

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente del órgano jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Benaguasil, 17 de diciembre de 2024.—El alcalde, José Joaquín Segarra Castillo.